

ANEXO G

Informe de evaluación de instrumentos vigentes

MUNICIPIO ATENGUILLO

Octubre 2023



Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial



Índice

Objetivo del informe.....	3
Contexto del municipio.....	3
Instrumentos de planeación territorial y área urbanizada.....	5
Crecimiento de la mancha urbana.....	5
Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Municipio de Atenguillo.....	7
Conclusiones de la evaluación.....	11

Informe de evaluación Atenguillo

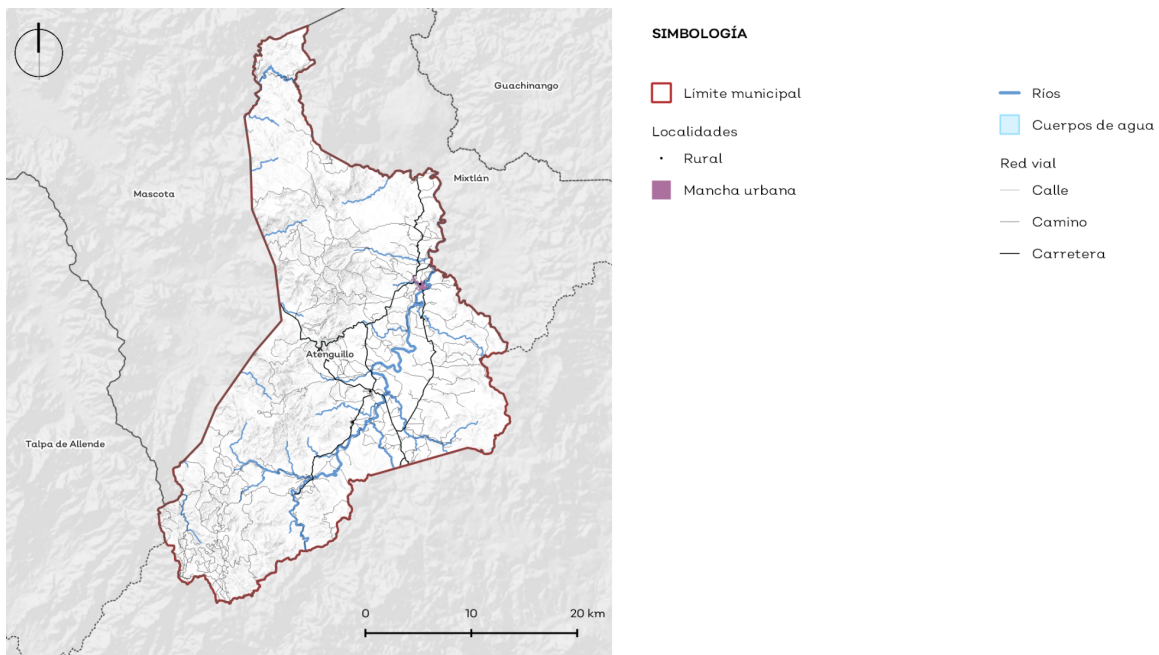
Objetivo del informe

El objetivo principal del informe de evaluación para la elaboración o actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano es proporcionar una revisión detallada y un análisis crítico de la situación existente. Este informe tiene los siguientes propósitos, mismos que se justifican en el Código Urbano para el Estado de Jalisco artículo 139:

- **Diagnóstico:** Evaluar el estado actual del territorio y de la ciudad en términos de desarrollo urbano, uso del suelo, infraestructuras, servicios públicos, y otros aspectos relevantes. Esto implica un análisis de los problemas y oportunidades existentes.
- **Identificación de Deficiencias:** Identificar las deficiencias, desafíos y limitaciones de los planes y programas de desarrollo urbano actuales, como espacios verdes, la congestión del tráfico, la necesidad de viviendas asequibles, o la falta de instalaciones públicas.
- **Análisis de Cumplimiento:** Revisar si los planes y programas de desarrollo urbano vigentes cumplen con las regulaciones legales y los requisitos actuales, incluyendo las normativas de desarrollo sostenible y ambiental.
- **Participación Ciudadana:** Reconocer las necesidades de cambio que se obtuvieron a partir de los comentarios de los residentes y las partes interesadas, durante los foros de opinión celebrados durante el 31 de marzo al primero de abril de 2022.
- **Propuestas de Mejora:** Ofrecer recomendaciones y propuestas para la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, con el objetivo de abordar las deficiencias identificadas y mejorar el desarrollo urbano, la calidad de vida y la sostenibilidad en el área.
- **Consolidación de Objetivos:** Asegurar que el nuevo Programa Municipal de Desarrollo Urbano esté alineado con los objetivos a largo plazo de desarrollo sostenible para la región, teniendo en cuenta la conservación de la biodiversidad, la accesibilidad, la movilidad, la vivienda, la economía y la calidad de vida de los ciudadanos.

Contexto del municipio

El municipio de Atenguillo colinda al norte con el municipio de Mixtlán y Mascota; al sur, con Tomatlán y Cautla; al este, con Mixtlán y Atengo; y al oeste, con Talpa de Allende y Mascota. Según los datos obtenidos del Censo 2020, la población del municipio es de 4,176 habitantes de los cuales el 50.79% son mujeres y 49.21% son hombres. El municipio cuenta con un total de 156 localidades. La población municipal decreció de 1990 al 2020 disminuyendo un total de 340 personas. El 38% de la población se encuentra en la cabecera municipal.



El municipio de Atenguillo tiene una dinámica poblacional equilibrada por rangos de edad predominando el rango de 5-14 años y de 25-34 años. A partir del rango de 85-89 la población disminuye considerablemente.

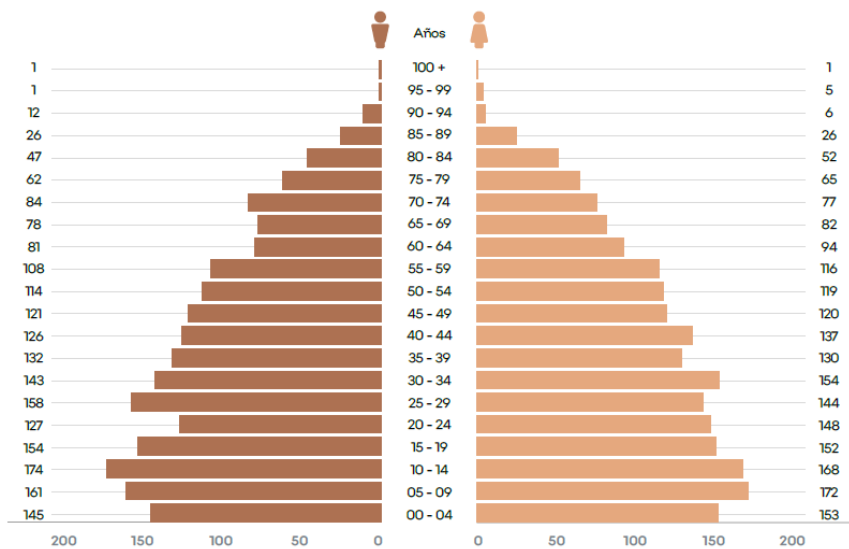


Gráfico 1. Población por edad y sexo. (2020). Fuente: elaboración propia con datos de Censo INEGI, 2020.

Instrumentos de planeación territorial y área urbanizada

Se describen los planes y programas de desarrollo urbano vigentes al momento de la elaboración del presente informe:

Tabla 1. Instrumentos de planeación territorial y su inscripción en la boleta

Instrumento	Año	Boleta registral	Descripción
Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Atenguillo	2018	Sí	Contempla una zonificación secundaria para las localidades. No obstante, no se estableció una propuesta de zonificación para el suelo fuera de los centros de población.
Plan Parcial de Urbanización La Huerta	2001	No (anterior a 2009)	Se promovió para promover un fraccionamiento dentro del centro de población de Los Volcanes.
Plan Parcial de Urbanización La Huerta	2001	No (anterior a 2009)	Se promovió para promover un fraccionamiento dentro del centro de población de Atenguillo.

Sobre los instrumentos de planeación urbana del municipio se tiene registro de un Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población que contiene la zonificación para tres localidades: la cabecera municipal de Atenguillo, Los Volcanes y San Antonio de los Macedo. Este instrumento cuenta con [boleta registral](#). También se encontraron dos documentos de Plan Parcial de Urbanización para promover dos fraccionamientos urbanos en 2001, que se rigen por la Ley de Desarrollo Urbano al ser anteriores al año 2009.

No se contaba con ningún esquema de ordenamiento ecológico.

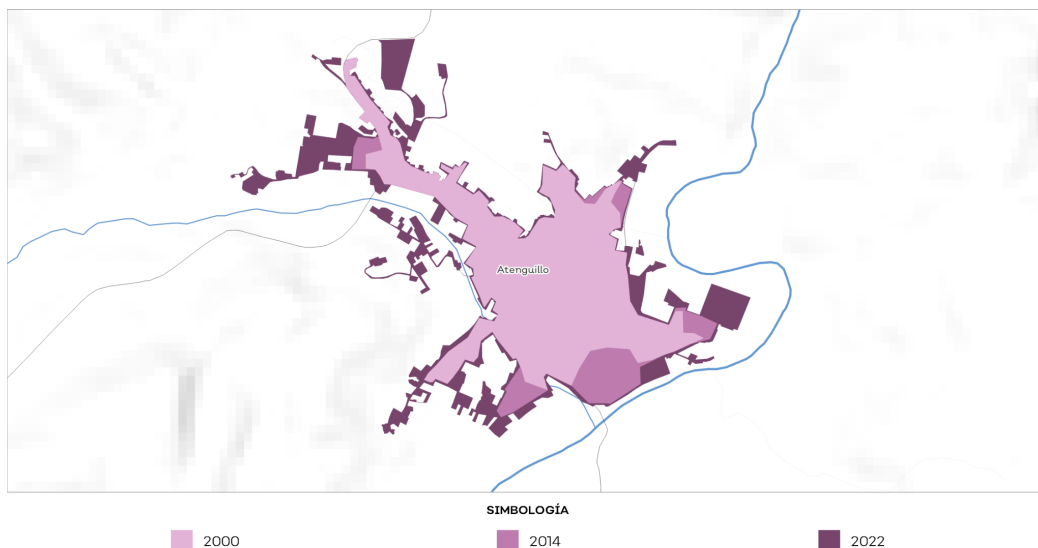
Crecimiento de la mancha urbana

A partir de un análisis de supervisión visual se pudieron determinar las tendencias de crecimiento de la mancha urbana. En los veinte años que se analizaron destacó el crecimiento de la mancha urbana de la cabecera municipal hacia el poniente. Creció un total de 30.12 hectáreas.

Si bien ha existido una disminución en la población, de acuerdo con los participantes de los talleres en 2022, parte de ese crecimiento en la superficie urbanizada se justifica por la presencia de personas que migran a otras ciudades o incluso a Estados Unidos de América, pero que construyen una segunda residencia en su localidad de origen. En este caso, de la revisión de los datos censales, se reconoce que hubo una alta intensidad migratoria en 2020 e incluso el 25% de las viviendas en el municipio reciben remesas.

El siguiente gráfico muestra las tendencias de crecimiento de la localidad.

Gráfico 2. Crecimiento de la mancha urbana en la cabecera municipal.



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la digitalización con imagen satelital 2000, 2014 y 2022.

Para las localidades de Los Volcanes y San Antonio de los Macedo se realizó el mismo análisis. Los resultados arrojan que el crecimiento de Los Volcanes fue de 16.79 hectáreas y el de San Antonio de los Macedo de 16.98 hectáreas.

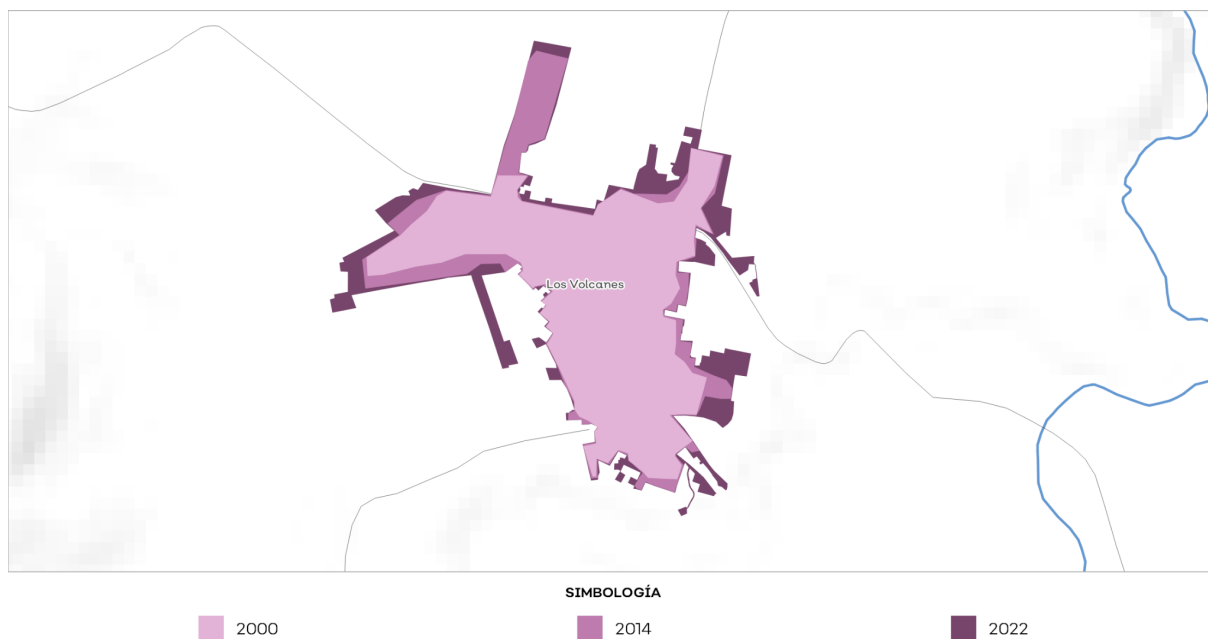


Gráfico 2. Crecimiento de la mancha urbana en la localidad de Los Volcanes. Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la digitalización con imagen satelital 2000, 2014 y 2022.

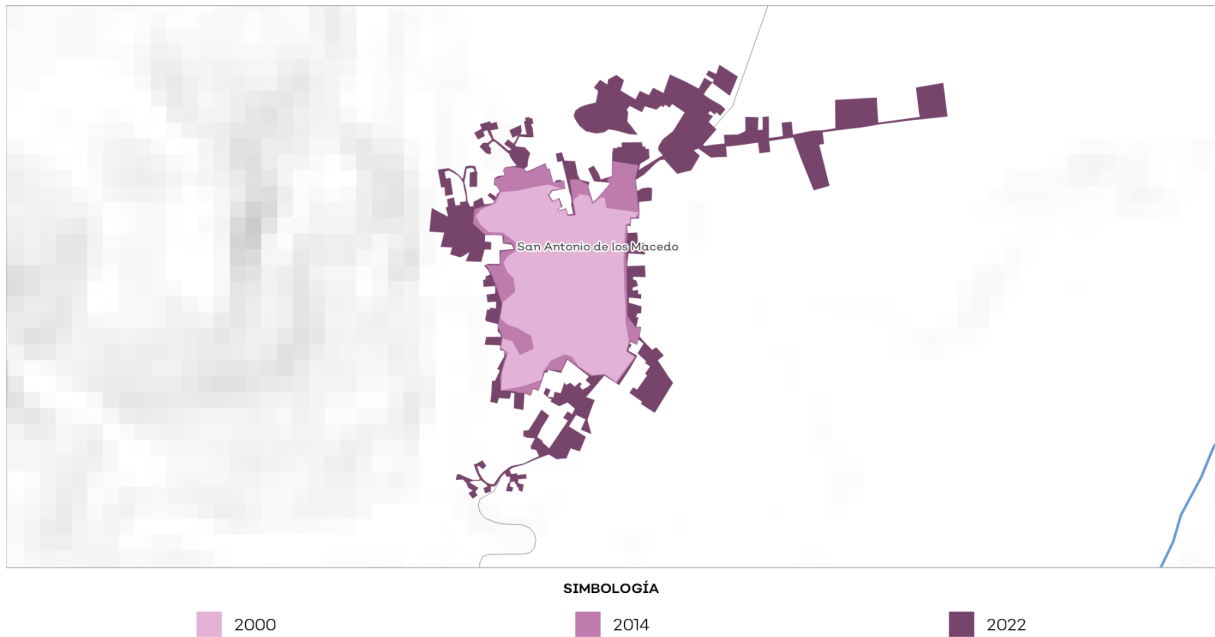
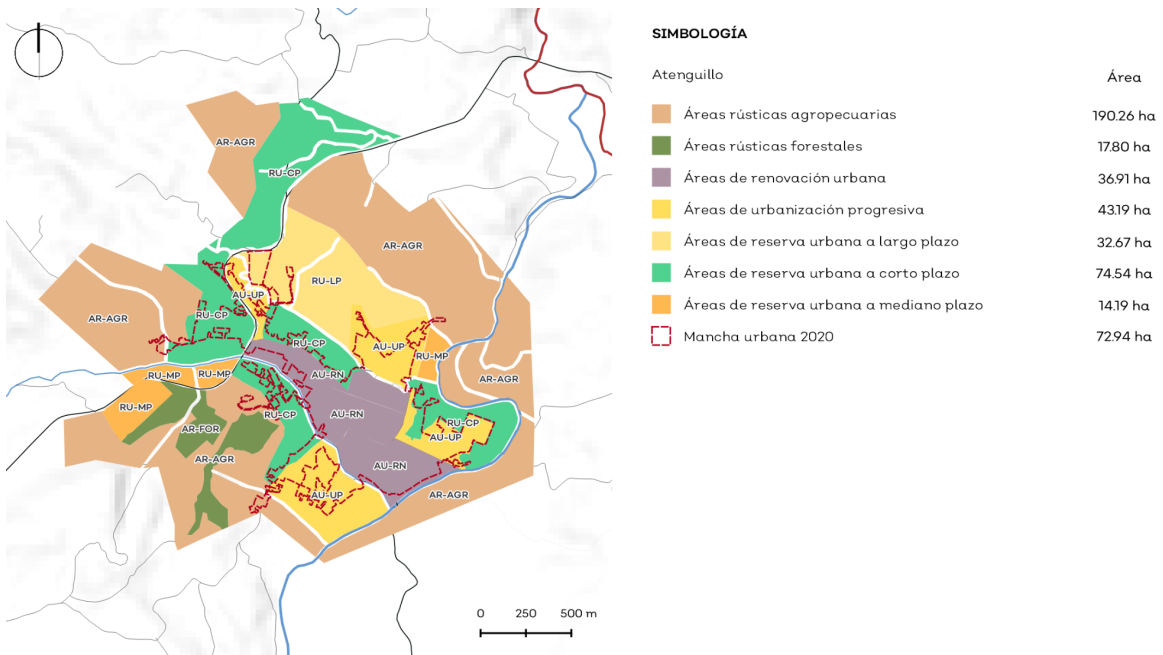


Gráfico 3. Crecimiento de la mancha urbana en la localidad de San Antonio de los Macedo. Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la digitalización con imagen satelital 2000, 2014 y 2022.

Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Municipio de Atenguillo

En el municipio de Atenguillo la población decreció de 1990 al 2020 disminuyendo un total de 340 personas. La suma de las reservas urbanas a corto, mediano y largo plazo del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población es de **121.4 hectáreas**, siendo las de largo plazo las que tienen más del área actual de la mancha urbana al 2020.

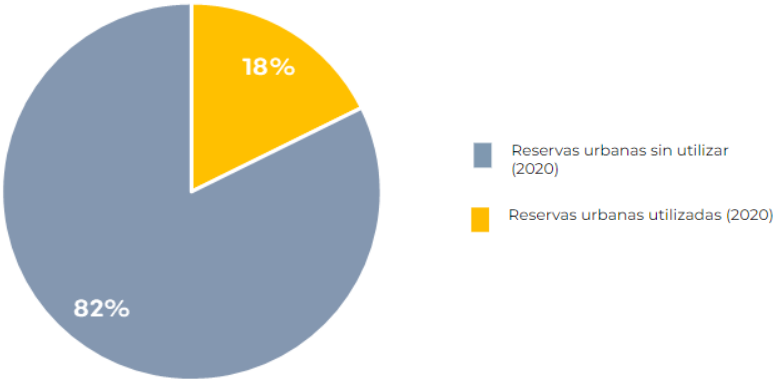
Gráfico 4. Clasificación de áreas de la cabecera municipal.



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la digitalización de las estrategias del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, 2018.

Con la dinámica de crecimiento de la mancha en los últimos años, la ocupación de las reservas urbanas reflejan un escenario improbable y, por el contrario, la mancha se está incrementando en zonas decretadas como agropecuarias.

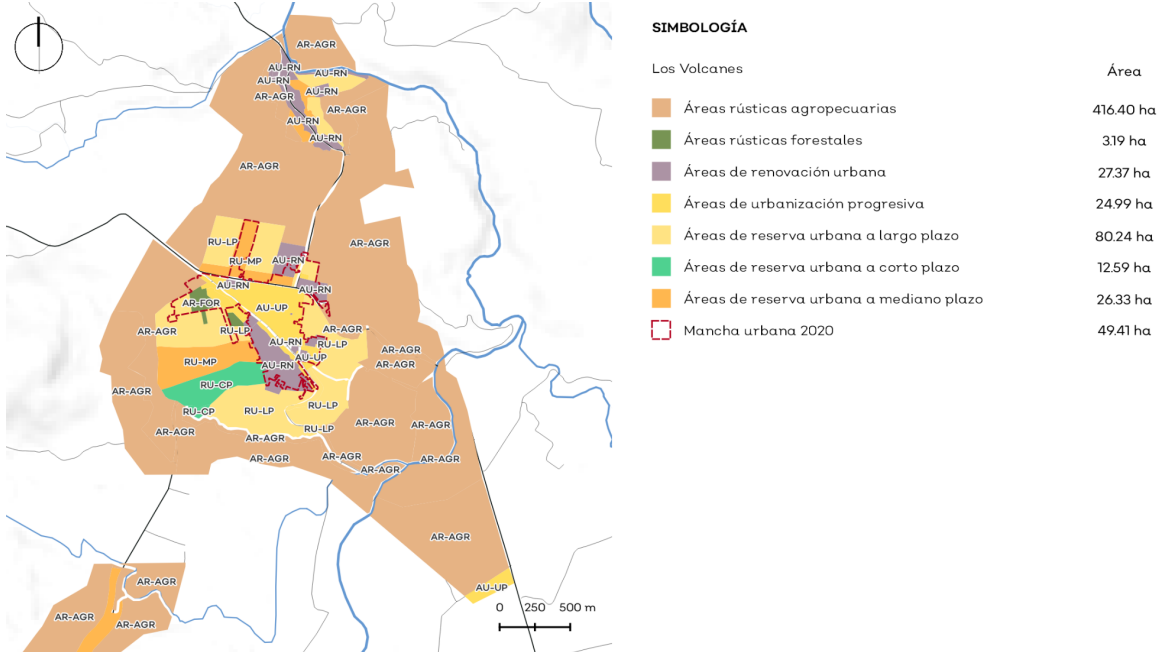
Gráfico 5.Utilización de las reservas urbanas decretadas en el PDUCP para la cabecera municipal



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la digitalización de las estrategias del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, 2018.

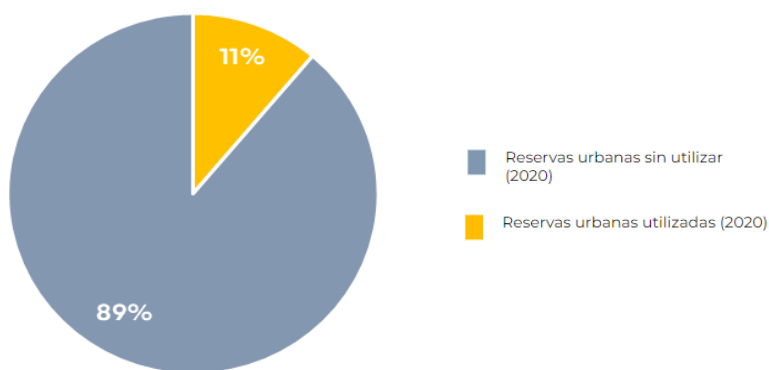
La localidad Los Volcanes tiene un total de reservas urbanas a corto, mediano y largo plazo de 119.16 hectáreas, siendo más del doble del área actual de la mancha urbana al 2020. La localidad está declarada como Centro de población según el PDUDCP y ha utilizado el 11% de sus reservas hasta la fecha. Las zonas destinadas a agricultura tienen un posible riesgo de inundaciones.

Gráfico 6. Clasificación de áreas de Los Volcanes.



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la digitalización de las estrategias del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, 2018.

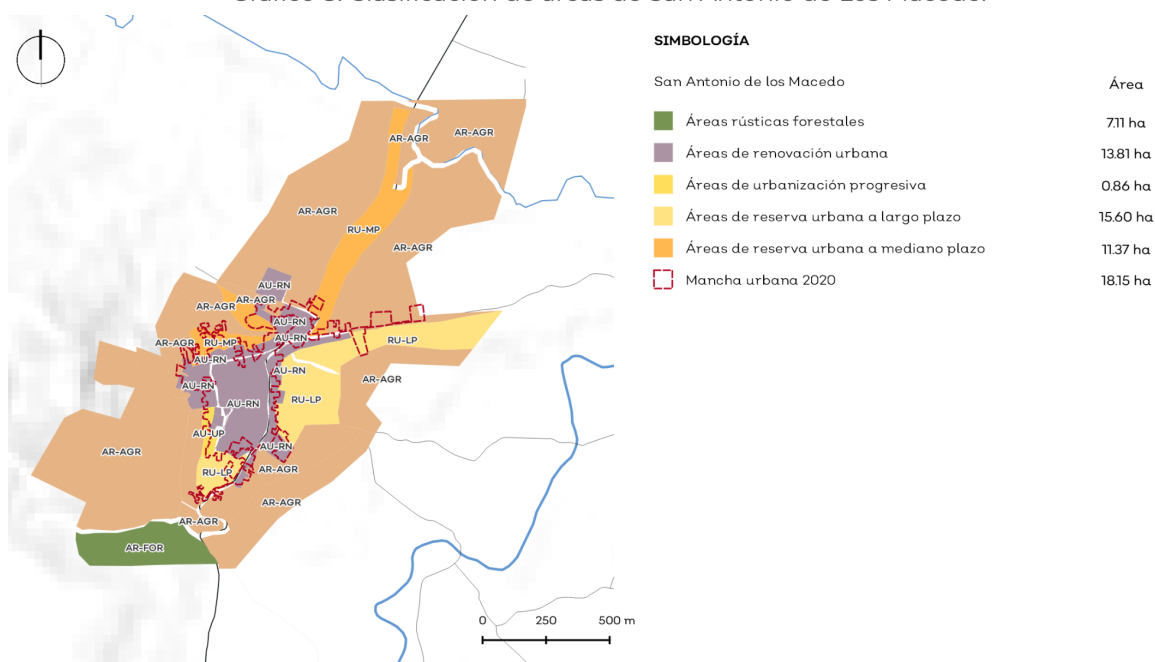
Gráfico 5. Utilización de las reservas urbanas decretadas en el PDUCP para Los Volcanes



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la digitalización de las estrategias del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, 2018.

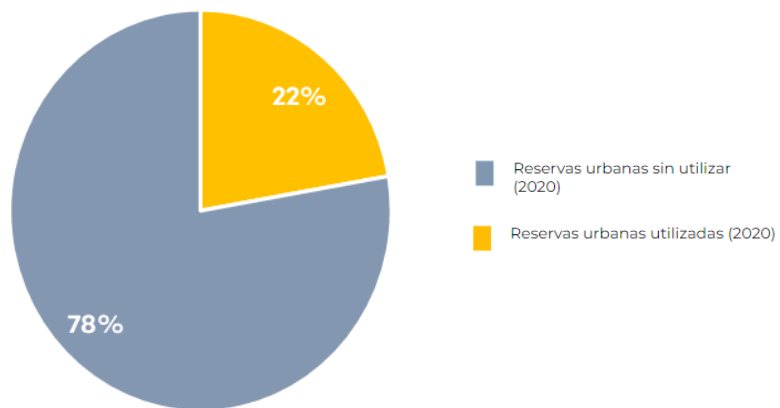
La localidad San Antonio de los Macedo cuenta sólo con áreas de reserva urbana a mediano y largo plazo decretadas. La suma de estas da un total de 26.97 hectáreas. Su población al 2020 fue de 394 personas habitantes. Según la proyección de la localidad la población está en crecimiento por lo que las reservas es un escenario probable.

Gráfico 8. Clasificación de áreas de San Antonio de Los Macedo.



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la digitalización de las estrategias del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, 2018.

Gráfico 5.Utilización de las reservas urbanas decretadas en el PDUCP para San Antonio de los Macedo



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la digitalización de las estrategias del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, 2018.

Conclusiones de la evaluación

De la evaluación de la situación actual de los asentamientos humanos se concluye que:

1. La dinámica poblacional del municipio decreció entre los años de 1990 y 2020, no obstante, de la tasa de formación de hogares, la intensidad migratoria y de los comentarios de los pobladores que viven en localidades rurales dentro de un ejido, se reconoció la necesidad de prever áreas de crecimiento urbano para todas las localidades.
2. Se propone una zonificación primaria y secundaria simplificada para el suelo no urbanizable. Esta situación será regulada por el Programa Municipal de Desarrollo Urbano. Mientras que la cabecera municipal, Los Volcanes, San Antonio y Ahuacatepec deberán regirse por el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de 2018.
3. Las autoridades ejidales manifestaron que ya contaban con *Ordenamientos Territoriales Comunitarios* (cinco en total), un instrumento de planeación del suelo para ejidos y comunidades que, para efectos de promover construcciones y edificaciones, es necesario que su reconocimiento formal en la propuesta de zonificación primaria secundaria.
4. El municipio pasó de tener un nivel medio de marginación a un nivel muy bajo entre los años de 2010 al 2020, lo que significa que la población accede a mejores servicios públicos.